

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCÍEZ (JAÉN)

2018/3213 *Oferta Pública de Empleo para 2018.*

Edicto

Don Juan Francisco Serrano Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bedmar y Garcíez (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía de fecha de 17 de julio de 2018, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2018, según el siguiente detalle:

1.- FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	ESCALA	SUBESCALA	CLASE
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	ADMINISTRACIÓN GENERAL	AUXILIAR	

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha Resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Jaén, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 114-c) y 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En caso optar por la interposición del recurso de reposición no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya notificación la resolución expresa del recurso de reposición o haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo.

Bedmar y Garcíez, a 17 de Julio de 2018.- El Alcalde-Presidente, JUAN FRANCISCO SERRANO MARTÍNEZ.